



**El campo
es de todos**

Minagricultura



AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

www.aunap.gov.co



PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

DESCRIPCIÓN

Obtener la autorización para ejercer la actividad encaminada a la transferencia de los productos pesqueros acuícolas con objeto de hacerlos llegar al mercado nacional y extranjero





PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS (aplica para mercado nacional, importación y exportación).

REQUISITOS

1. Un oficio con solicitud escrita (firmada por el representante legal o su apoderado). El cual debe contener:
 - ✓ Lugar y fecha de presentación.
 - ✓ Nombre del solicitante (persona natural o jurídica).
 - ✓ No. de Identificación (C.C. o NIT)
 - ✓ Dirección, teléfono y domicilio.
 - ✓ Dirección de notificación
 - ✓ Indicar la clase de permiso solicitado.
 - ✓ Correo electrónico, si lo tiene.
 - ✓ Firma del solicitante, representante legal o apoderado, según el caso.

Los documentos anexos son:

2. Fotocopia de documento de identidad del solicitante.
3. Certificado de Representación Legal (persona jurídica) o de Inscripción en el Registro mercantil (persona natural). Estos documentos no podrán tener vigencia de expedición mayor a 90 días, en su objeto social deberá estar implícita la actividad pesquera o acuícola como una de sus finalidades y deberá estar al día en su renovación.
4. Copia del RUT.
5. Copia del recibo de consignación de acuerdo al tipo de permiso, valor que deberá confirmar con la AUNAP.



PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

PESQUEROS (aplica para mercado nacional, importación y exportación).

REQUISITOS

6. Plan de actividades: realizado y firmado por un Biólogo Marino o Ingeniero Pesquero, o por un profesional con carrera afín demostrable con el pensum académico, o aportar especialización en materia de pesca o acuicultura o certificación de la entidad competente donde se observe haber obtenido capacitación en temas pesqueros o acuícolas (Anexar fotocopia de la tarjeta profesional o Matrícula profesional vigente); el cual contiene la descripción de la actividad a desarrollar:
 - ✓ Ubicación y características de la infraestructura.
 - ✓ Descripción de las operaciones (actividades a desarrollar).
 - ✓ Ejemplares y/o productos a comercializar y volumen mensual estimado (Relación de especies nombre científico y común).
 - ✓ Origen geográfico.
 - ✓ Destino: % mercado nacional y % exportación (relacionar ciudades o países).
 - ✓ Sistema de almacenamiento y transporte.
 - ✓ Relación de las áreas de las instalaciones, relación de equipos y planos generales.
 - ✓ Identificación de los proveedores (deberá certificarse).
 - ✓ Anexar: Certificación de proveedores (verificar que estén registrados en la AUNAP) estas certificaciones deben tener fecha, relación de las especies y/o productos determinar el volumen y forma de presentación de los productos.



AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

“Acuicultura y Pesca con Responsabilidad”

Teléfono: (571) 377 05 00 Ext 1031 Bogotá D.C.

Correo: permisos.fomento@aunap.gov.co

Calle 40 A # 13 – 09 Piso 6, 11, 14, 15 Edificio UGI,
Bogotá D.C.

www.aunap.gov.co